



LANCO, 17 DE ABRIL 2023

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4587/2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2023 por un monto de M\$ 5.802.980.-

La necesidad de realizar la contratación de servicio de impresión para la cuenta pública de gestión de alcalde y honorable concejo municipal año 2022

El correo de fecha 14 de abril de 2023 en el cual la Directora de desarrollo comunitario solicita redistribuir el presupuesto de actividades municipales asignando recursos a servicio de impresión en el la actividad municipal de cuenta pública.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 1.329 /2023

1.- Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco INTERNO vigente para el año 2023, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO MS
22-07-002	3	030301	Servicio de impresión (Programa de actividades en verano Lanco)	300
TOTAL MENORES GASTOS				300

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
22-07-002	3	030303	Servicio de impresión (Cuenta pública)	300
TOTAL DISPONIBIIDADES SUPLEMENTAN				300

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

JRA/RTP/LZS/lzs
INTERNO N° 46



LANCO, 14 de 04

2023

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4587/2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2023 por un monto de M\$ 5.802.980.

El Ord. 10/2023 de la Dirección de administración y finanzas en el cual se propone modificación presupuestaria por menores gastos para suplementar el ítem de servicio de impresión para la cuenta pública.

El acuerdo del concejo Municipal N° 71 de fecha 13/04/2023 de sesión ordinaria N° 13/2023 de igual fecha en el cual, el concejo Municipal aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria presentada mediante Ord. 10/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 1334/2023

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2023, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
2152204001	3	Materiales de oficina	10
2152208011	3	Servicio de producción y desarrollo de eventos	500
2152208999	3	Otros	600
2152209003	3	Arriendo de vehículos	65
		TOTAL, MENORES GASTOS	1.175

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
2152207002	3	Servicio de impresión	1.175
TOTAL, LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN			1.175

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

JRA/RTP/LZS/lzs
INTERNO N° 45



POR ORDEN
DEL SR.
ALCALDE

ALCALDE



LANCO, 10 de 04 2023

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4587/2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2023 por un monto de M\$ 5.802.980.

El Ord. 08/2023 de la Dirección de administración y finanzas en el cual se propone modificación presupuestaria por mayores ingresos programa de fortalecimiento de la gestión municipal para la ejecución del proyecto “Cuentas públicas participativas municipales versión 2023”

El acuerdo del concejo Municipal N° 67 de fecha 06/04/2023 de sesión ordinaria N° 10/2023 de igual fecha en el cual, el concejo Municipal aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria presentada mediante Ord. 08/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N°1238/2023

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2023, como sigue:

1.- MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO MS
1150503002001	1	Fortalecimiento de la gestión Municipal	5.000
		TOTAL MENORES GASTOS	5.000

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
2152201001	1	Para personas	2.200
2152207001	1	Servicio de publicidad	300
2152207002	1	Servicio de impresión	300
2152208007	1	Pasajes y fletes	800
2152211999	1	Otros	1.400
		TOTAL DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN	5.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

JRA/RTP/LZS/lzs
INTERNO N° 43





LANCO, 19 de 04

2023

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4587/2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2023 por un monto de M\$ 5.802.980.-

La necesidad de realizar la adquisición de formularios de orden de ingreso municipal para la tesorería, y la no existencia de disponibilidad presupuestaria para materializar dicha adquisición.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 1352/2023

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco INTERNO vigente para el año 2023, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
22-07-001	1	00000	Servicios de publicidad	1.000
TOTAL MENORES GASTOS				1.000

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
22-07-002	1	00000	Servicios de impresión	1.000
TOTAL DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN				1.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

JRA/RTP/LZS/lzs

INTERNO N° 47



ALCALDE



LANCO, 28 de 04

2023

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4587/2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2023 por un monto de M\$ 5.802.980.-

La necesidad de contar con recursos para la realización de la actividad denominada “Día de la Madre” según consta en el correo electrónico de fecha 24/04/2023 emitido por la Directora de desarrollo comunitario.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 1488/2023

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco INTERNO vigente para el año 2023, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO MS
22-08-999	3	030335	Otros (Turismo comunal)	500
22-01-001	3	030312	Para personas (Municipio en terreno)	102
22-01-001	3	030311	Para personas (Navidad Lanco – Malalhue)	300
TOTAL MENORES GASTOS				902

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
22-08-999	3	030305	Otros (Día de la madre)	500
22-01-001	3	030305	Para personas (Día de la madre)	402
TOTAL DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN				902



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

JRA/RTP/LZS/lzs

INTERNO N° 49



Leonardo Zuñiga <leonardo.zuniga@munilanco.cl>

Solicitud

Karen Gonzalez <karen.gonzalez@munilanco.cl> 24 de abril de 2023, 18:24
Para: Leonardo Zuñiga <leonardo.zuniga@munilanco.cl>, Maritza Haro <maritza.haro@munilanco.cl>, Jean Paul Hirschowitz <jeanpaul.hirschowitz@munilanco.cl>

Estimado Leonardo :
Junto con saludar cordialmente, solicito de vuestra colaboración para realizar una modificación presupuestaria interna en el siguiente tenor:

Cuenta	Actividad	M\$
2208999	Turismo Comunal	\$500
2201001	Municipio en terreno	\$102
2201001	Navidad Lanco- Malalhue	\$300
TOTAL		\$902

Suplementa

Cuenta	Actividad	M\$
2208999	Día de la Madre	\$500
2201001	Día de la madre	\$402
TOTAL		\$902

Saludos!



KAREN GONZÁLEZ OBANDO
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
LIBERTAD N° 251 - LANCO, REGIÓN DE LOS RÍOS - CHILE
TELÉFONO: 632670142

 KAREN.GONZALEZ@MUNILANCO.CL  WWW.MUNILANCO.CL